CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPICON JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el marco del llamado para SERVICIO DE INTERNET REDUNDANTE – PLURIANUAL, PAC ID 415.756 procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**: ----------

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03", se ha solicitado a la Sección Informática, ámbito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencia para servicios de comunicaciones, un informe sobre los aspectos y metodología que ha utilizado dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación arriba identificado.

La Sección Informática ha informado que ha optado por el precio promedio ponderado, entre los precios obtenidos mediante la utilización del punto 1 de los Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los precios referenciales y una combinación de los puntos 3 y 4 del Método para la elaboración de Precios referenciales, lo cual se ajusta a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley 2051/03"

Cnel. Oviedo, 29 de junio de 2.022.-

PODER JUDICIAL
CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial Caaguazú

C.P. Sonia del Carmen Giacobbi
Jefa Sección Contrataciones

Obs: Se adjunta informe de la Sección Informática

415.756

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial Caaguazú
Departamento Informática

MEMORANDO

FECHA: 08/03/2022
Para: Lic. SONIA GIACOBBI, JEFA DE SECCION UOC
De: Ing. Gerónimo Vargas, Jefe de Sección Informática
REF.: INTERNET REDUNDANTE.

Por el presente se remite precios referenciales, especificaciones técnicas e informe sobre metodología de precios de referencia para el proceso de Internet Redundante.

Atentamente

Ing. Gerónimo Vargas F.
Jefe de Sección
Informática

Recibí
Lic. [illegible]
8/03/22

INFORME: ADQUISICIÓN DE INTERNET REDUNDANTE

SOBRE METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE PRECIOS REFENCIALES SEGÚN RESOLUCIÓN DE DNCP N°: 1890/2020.

Para el llamado se obtuvo 3 (tres) precios referenciales que fueron solicitados a las empresas que son proveedoras de los bienes a ser adquiridos, el precio referencial fue calculado teniendo en cuenta el precio promedio ponderado; dicho procedimiento se realizó teniendo en cuenta el Anexo de la guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establecido en la Res. N°: 1890/2020, según se detalla:

- **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:**
  - **Se utilizó el punto 1**. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.
- **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:**
  - **Se utilizó el punto 3**. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
  - **Se utilizó el punto 4**. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Coronel Oviedo, 08 de MARZO de 2.022.-

Ing. Gerónimo Vargas F.
Jefe de Sección
Informática

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | Dirección de CAPACITACIÓN

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad a la Resolución N°: 1.890, de fecha 7 de mayo de 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE INTERNET REDUNDANTE".

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N°: 1890/2020:

ITEMS	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio Histórico de llamado (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores : promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea	Particularidad del rubro en el mercado
1	710.000	475.000	200.000	461.667	**INTERNET REDUNDANTE CORONEL OVIEDO**
2	710.000	475.000	200.000	461.667	**INTERNET REDUNDANTE CAAGUAZU**

ITEMS	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la firma que proveyó el precio referencial
Precio (1)	ID 397549
Precio (2)	ID 398229
Precio (3)	PRESUPUESTO DE OFERENTE

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedentente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, solo competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	GERONIMO VARGAS FERREIRA
Firma:	
Dependencia:	SECCION INFORMATICA

Ing. Geronimo Vargas F.
Jefe de Sección
Informática

Item Nº	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas		Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio
1	SERVCIO DE INTERNET PALACIO JUSTICIA CORONEL OVIEDO	TIPO DE ENLACE	La conexión debe ser de Fibra Óptica exclusivamente (no se permiten tramos de tecnología inalámbrica o mixtas con cables de cobre).	Unidad	Meses	24	461.667
		INTENSIDAD DE SEÑAL	1 (una) conexión de fibra óptica con Servicio de Acceso a Internet Asimétrica, con mínimo de 150 Mbps de bajada full time y 40 Mbps de subida full time				
		SOPORTE TECNICO	Soporte 24/7 del NOC-Gestión corporativa. Soporte en el sitio, casos críticos máximo 24 horas, todos los días del año. Para casos de no recepción de señal o degradación de la misma, in situ si fuere necesario.				
		SEGURO DE ABONADO	Todos los equipos que utilice el proveedor en la instalación y provisión del servicio deberán estar asegurados contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones.				
		INFRAESTRUCTURA DE RED	El oferente deberá brindar el servicio mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional, Fibra Óptica GPON (No debe ser con terceros).				
		SERVICIO CONEXO	1 (una) IP Pública Estática (incorporado al servicio, durante el periodo del contrato).				
		INSTALACION	Instalación de infraestructura necesaria para provisión de servicios de internet por fibra óptica pura (última milla), en el Palacio de Justicia de la ciudad de Coronel Oviedo Incluir todos los dispositivos, materiales y servicios y mínimo 1 puerto con capacidad de 1 Gbps Full Dúplex.				
		OTROS	Trabajos de mantenimiento programados deberán ser notificados con al menos 2 (dos) días hábiles de anticipación.Se debe garantizar el servicio con una disponibilidad superior del servicio: 95%.				
2	SERVCIO DE INTERNET PALACIO JUSTICIA CAAGUAZU	TIPO DE ENLACE	La conexión debe ser de Fibra Óptica exclusivamente (no se permiten tramos de tecnología inalámbrica o mixtas con cables de cobre).	Unidad	Meses	24	461.667
		INTENSIDAD DE SEÑAL	1 (una) conexión de fibra óptica con Servicio de Acceso a Internet Asimétrica, con mínimo de 150 Mbps de bajada full time y 40 Mbps de subida full time				
		SOPORTE TECNICO	Soporte 24/7 del NOC-Gestión corporativa. Soporte en el sitio, casos críticos máximo 24 horas, todos los días del año. Para casos de no recepción de señal o degradación de la misma, in situ si fuere necesario.				
		SEGURO DE ABONADO	Todos los equipos que utilice el proveedor en la instalación y provisión del servicio deberán estar asegurados contra fallas o desperfectos para reparaciones o sustituciones.				
		INFRAESTRUCTURA DE RED	El oferente deberá brindar el servicio mediante una infraestructura de red propia a nivel nacional, Fibra Óptica GPON (No debe ser con terceros).				
		SERVICIO CONEXO	1 (una) IP Pública Estática (incorporado al servicio, durante el periodo del contrato).				
		INSTALACION	Instalación de infraestructura necesaria para provisión de servicios de internet por fibra óptica pura (última milla), en el Palacio de Justicia de la ciudad de Caaguazu Incluir todos los dispositivos, materiales y servicios y mínimo 1 puerto con capacidad de 1 Gbps Full Dúplex.				
		OTROS	Trabajos de mantenimiento programados deberán ser notificados con al menos 2 (dos) días hábiles de anticipación. Se debe garantizar el servicio con una disponibilidad superior del servicio: 95%.				

Ing. Geronimo Vargas F.
Jefe de Sección
Informática